

México, D.F., 1° de junio de 2011

A los Preparadores, Reguladores, Auditores, Usuarios y demás  
interesados en la Normatividad Contable

El Consejo Directivo en su sesión celebrada el 15 de febrero de 2011 y posteriormente la Asamblea de Asociados en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de marzo de 2011, aprobaron el cambio de nombre del “CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C. (CINIF)” AL DE “**CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C. (CINIF)**”, con los siguientes propósitos:

- Homologarlo con las instituciones internacionales responsables de la emisión de normas de información financiera como el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB), y el Consejo de Normas de Información Financiera (Financial Accounting Standards Board – FASB),
- Reducir su nombre para que sea más fácil recordarlo,
- Facilitar la emisión de cheques y otros documentos; por ejemplo su nombre actual no cabe en el formato de cheque y algunos bancos no lo aceptan.

Las siglas del CINIF seguirán usándose ya que se consideró que aún y cuando no todas las letras coinciden con el nombre propuesto, tampoco coinciden con el actual, pero CINIF ya tiene un gran reconocimiento nacional e internacional.

Atentamente,

C.P.C. Alberto Tiburcio Celorio